



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Todo por la Patria



ACTA NO. 2021-0078 DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. COREPOL-CCC-CP-2021-0008, DESTINADA AL CAMBIO DE PISO DE LOS PASILLOS DEL 2DO Y 3ER NIVEL, LAS OFICINAS DE PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DEL ASCENSOR.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Quince (15:00) horas del día (15) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras del Comité de Retiro de la Policía Nacional integrado por: el Tte. Coronel Lic. **WILLIAM A. LORA SANCHEZ, P.N.** (Encargado de Asuntos Legales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones), la Coronel ® Dra. **MAGDALENA M. REYES PAULINO, P.N.**, (Encargada de la Unidad Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional), el Capitán Lic. **LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACION, P.N.** (Encargado Financiero), el 2do Tte. Lic. **JHOMERSON ALIX RODRIGUEZ REYES, P.N.** (Encargado de la Oficina Libre Acceso a la Información "OAI"), el Sargento Mayor ® P.N. Lic. **JOSE ALBERTO BRIOSO PEREZ, (C.P.A.)** (En Representación de la Directora), en el salón de Reuniones del Comité de Retiro de la Policía Nacional ubicado en la C/Rafael Ravelo No.1525, esq. Correa y Cidron Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N., edificio COREPOL (3er. Nivel). formalmente convocado para **Adjudicar y Resolutar sobre la compra por comparación de precios NO. COREPOL-CCC-CP-2021-0008** destinado al Cambio de Piso de los Pasillos del 2do y 3er Nivel, las Oficinas de: Presupuesto y Recursos Humanos, así como la Impermeabilización del Techo del Ascensor; en su calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Retiro de la Policía Nacional.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Retiro de la Policía Nacional, el Tte. Cor. Lic. **WILLIAM A. LORA SANCHEZ, P.N.**, presidente les comunica que este Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Retiro de la Policía Nacional, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, Numeral 1, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, Numeral 8, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO PARTICIPACION. El estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la**

participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, Numeral 9, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD** ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta Ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta Ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente Ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: (...) **La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación (...).**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El oficio No. 3489 de fecha Veintisiete (27) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021, de la Directora del Comité de Retiro de la Policía Nacional donde se le instruye a la unidad de Compras y Contrataciones Iniciar el proceso para el Cambio de Piso de los Pasillos del 2do y 3er Nivel, las Oficinas de: Presupuesto y Recursos Humanos, así como la Impermeabilización del Techo del Ascensor.

VISTO: El Certificado de apropiación Presupuestaria número de documento EG1628791236756BEPiz, de fecha Doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), Correspondiente al proceso para el Cambio de Piso de los Pasillos del 2do y 3er Nivel, las Oficinas de: Presupuesto y Recursos Humanos, así como la Impermeabilización del Techo del Ascensor de este Corepol. Cuenta presupuestaria 2.7.1.2.01 por un monto de Seis ciento Cuarenta Mil con 00/100., (**RDS640,000.00**).

VISTO: El Pliego de condiciones Específicas para el proceso por Comparación de Precios **NO. COREPOL-CCC-CP-2021-0008**, destinado para el Cambio de Piso de los Pasillos del 2do y 3er Nivel, las Oficinas de: Presupuesto y Recursos Humanos, así como la Impermeabilización del Techo del Ascensor.

VISTA: El Acta de Apertura No. 2021-0077 de fecha Catorce (14) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA** a la propuesta económica sobre (B).

VISTO: El informe de evaluación de la Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación de fecha Quince (15) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021) del Perito Técnico.

POR TALES MOTIVOS: Este Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Comité de Retiro de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo a la Comparación de Precios **COREPOL-CCC-CP-2021-0008**, ha decidido adoptar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Este Comité de Compras y Contratación del Comité de Retiro de la Policía Nacional, tomando en cuenta la recomendación plasmada por el perito técnico en el informe de evaluación de la Oferta Económica y luego de haber analizado llegando a la siguiente conclusión, por ajustarse a los intereses

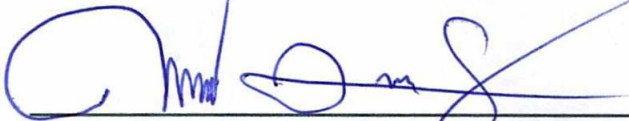
institucionales y teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta la situación del procedimiento y demás condiciones, **ADJUDICA**, a la empresa detallada más abajo como se describe a continuación,

E & M MEGASISTEMAS, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	UD	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	GENERALES :				
1	Desmante de piso en el pasillo de 2 do nivel , pasillo 3 er nivel (el pasillo del pantry y el pasillo que conduce al multiuso) y las oficinas de recursos humanos y presupuesto.	M2	127,41	200,00	25.482,00
2	Desmante de zócalo en cerámica pasillo del 2 do nivel, pasillo 3er nivel (el pasillo del pantry y el pasillo que conduce al multiuso) y las oficinas de Recursos Humanos y presupuesto.	ML	184,20	150,00	27.630,00
3	Demonte de mortero simple para nivelar superficie	M2	127,41	180,00	22.933,80
4	Carguío y bajada de material inservible proveniente de la ruptura de piso	M3	7,13	270,00	1.925,10
5	Bote de material inservible	P.A	1,00	8.600,00	8.600,00
6	Suministro y colocación de piso en el pasillo de 2 do nivel, pasillo 3er nivel (el pasillo del pantry y el pasillo que conduce al multiuso) y las oficinas de Recursos Humanos y Presupuesto.	M2	127,41	2.240,00	285.398,40
7	Suministro y colocación de zócalo en porcelanato en el pasillo de 2 do nivel, pasillo 3er nivel (el pasillo del pantry y el pasillo que conduce al multiuso) y las oficinas de Recursos Humanos y Presupuesto.	ML	184,20	790,00	145.518,00
8	Limpieza en áreas intervenidas al finalizar el trabajo	P.A	1,00	9.500,00	9.500,00
9	Lona asfáltica de 5 Kl en polietileno	M2	18,00	850,00	15.300,00
	SUB-TOTAL				542.287,30
	GASTOS INDIRECTOS:				
	Dirección técnica de la obra		10%		54.228,73
	Seguros y fianzas		2%		10.845,75
	Fopecom		1%		5.422,87
	Imprevistos		3%		16.268,62
	Codia		1%		542,29
	Itbis		18%		9.761,17
					97.069,43
		SUB-TOTAL			639.356,73
		TOTAL GENERAL			639.356,73

SEGUNDO: Después de adjudicar el presente proceso correspondiente al Cambio de Piso de los Pasillos del 2do y 3er Nivel, las Oficinas de: Presupuesto y Recursos Humanos, así como la Impermeabilización del Techo del Ascensor; se le ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Corepol, proceder a realizar la notificación a **E & M MEGASISTEMAS, S.R.L.**

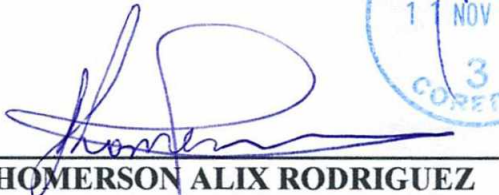
TERCERO: Siendo las Quince y Treinta y Cinco (15:35) de la fecha indicada en la pag. 1 de esta acta se da por Concluida la presente Resolución, en fe de la cual se levanta la presente acta que firma el Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Retiro de la Policía Nacional.



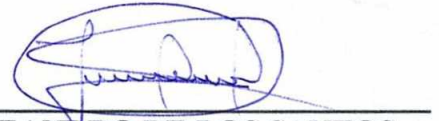
Lic. WILLIAM A. LORA SANCHEZ
Tte. Cor. P.N.
(Encargado Asuntos Legales y Presidente
Del Comité de Compra).



**Dra. MAGDALENA M. REYES
PAULINO**
Coronel ®, P.N.
(Encargado de la Unidad de Planificación
Estratégica y Desarrollo Institucional)



**Lic. JHOMERSON ALIX RODRIGUEZ
REYES**
2do Tte, P.N.
(Encargado Oficina Libre Acceso a la
Información "OAI").



**Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS
ENCARNACION,**
Capitán, P.N.
(Encargado Financiero).



Lic. JOSE ALBERTO BRIOSO PEREZ
Sargento Mayor ®, P.N.
(En Representación de la Directora).

